

Intervención

INT

Expte: 55/2021

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Vista la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz de fecha 23 de diciembre de 2020, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al Programa de Orientación Profesional y acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2020.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Junta de Andalucía por importe total de 86.229,96 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 1/2021 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.19 Retribuciones Personal Andalucía Orienta	57.000,01
241.99.160.19 Seguridad Social Personal Andalucía Orienta	17.982,57
241.99.231.20 Gastos de viaje Programa Andalucía Orienta	1.200,00
241.99.208 Alquiler equipos y edificios Programa Andalucía Orienta	2.400,00
241.99.226.19 Gastos Diversos Programa Andalucía Orienta	6.147,38
241.99.212.00 Mantenimiento instalac.Programa Andalucía Orienta	1.500,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
450.50 (J.Andalucía Subv.Fomento Empleo)	86.229,96

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2021/3/GG/1	PROGRAMA ANDALUCÍA ORIENTA	JUNTA ANDALUCÍA	86.229,96

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

